

Séptima.—Sirva asimismo este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Finca hipotecada

Urbana. Casa sita en Hostalrich, con frente a la calle Cap d'Estopa, señalada con el número 1; consta de planta baja y dos plantas altas, y está cubierta totalmente de tejado, mide la planta baja 275,50 metros cuadrados, y se halla destinada a garaje y almacén; la planta primera, que contiene una vivienda distribuida en varias dependencias, tiene una superficie de 170,45 metros cuadrados, y la planta alta, segunda que mide 104,54 metros cuadrados, contiene otra vivienda compuesta de diversas dependencias. Dicha casa se halla construida sobre parte de un solar de 421,54 metros cuadrados, que en su parte no edificada se destinada a patio o jardín alrededor de la misma. Linda: Por su frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con finca de don Juan y don Enrique Tornabell y doña Ana Parra; al fondo, con fincas de «Tintes y Aprestos Valls, Sociedad Anónima», y por la izquierda, avenida Montseny. Inscrita al tomo 2.184, libro 47 de Hostalrich, folio 97, finca 1.839.

Tipo de tasación: 10.605.480 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 25 de marzo de 1998.—El Juez, Fernando Peral Rodríguez.—El Secretario.—27.664.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Joaquín Astor Landete, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/94, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios Dif. Mency Peicar, contra doña María del Carmen González, «Hernández y Rijo, Sociedad Limitada», don José Luis Suárez Suárez, don Manuel Bautista Domínguez, doña Nieves Padilla Cabrera y don Gregorio Alfonso Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3787000014026994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 41.239 (11.889), al libro 139 de esta capital, folio 146 del Registro de la Propiedad número 3. Valor: 5.201.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 11 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Astor Landete.—El Secretario.—27.620.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 431/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña María Teresa Santiago Higuera, don José Antonio del Castillo Santiago, don Francisco Javier del Castillo Santiago, don Carlos del Castillo Santiago, don Rafael del Castillo Santiago, doña María Teresa del Castillo Santiago, don Pablo del Castillo Santiago y doña Paloma del Castillo Santiago, representados por el Procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, contra «Industrial Anjo, Sociedad Anónima», y en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra las que se procede. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, en esta ciudad, el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 120.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 3859000018043197, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera el día 25 de septiembre de 1998, a las doce horas,

rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda y sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar a la deudora el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

I. Que la compañía mercantil «Industrias Anjo, Sociedad Anónima», es dueña de la siguiente finca:

Parcela de terreno en el término municipal de Astillero, margen izquierda de la ría de Solía, de 20.716 metros 75 decímetros cuadrados, según el Registro, y 18.427 metros 42 decímetros cuadrados, según el documento presentado, y lindando: Al norte, ferrocarril Santander-Bilbao y nueva carretera de Santander a San Salvador; sur, en línea de 81 metros 4 decímetros, parcela segregada, en lo sucesivo «Santal, Sociedad Anónima»; este, ferrocarril Santander-Bilbao y «Santal, Sociedad Anónima», y oeste, carretera de Santander a Bilbao y terreno del Ayuntamiento de Astillero. Dentro de dicha finca existe construido un edificio industrial que se describe así: Una nave de 1.900 metros cuadrados de planta baja, y 480 metros cuadrados en entreplanta para oficinas; está formada por tres crujiás de 80 metros de longitud por 12 metros de ancho, la del centro, y 6 metros, la de los costados. La nave central con cubierta a dos aguas tiene una altura al vértice superior de 8,90 metros. Las dos crujiás laterales con cubierta de una sola pendiente, descendiente hacia la crujiá principal, tiene una altura en la fachada de 6,50 metros, y en su unión a cuerpo central de 5 metros, haciendo una forma parecida a un diente de sierra invertido, a fin de dar iluminación a esta zona central. Esta parte central estará destinada a maquinaria en un extremo y montaje en el opuesto. Las dos zonas laterales se dedican, una de ellas a pintura rebaba y montajes parciales, y en la otra se constituirá una entreplanta en toda su longitud, quedando el piso inferior dedicado a almacén y pañal de herramientas y la planta superior a oficinas. Se encuentra emplazada e incorporada definitivamente en esta finca la siguiente maquinaria: Afiladora Baulenas AR-5-B completa; afiladora Elgo AS-150 completa; afiladora Sacem AF-300 completa; afiladora Christen 2-32 completa; dos divis universal Derlikon S-130; dos divis vertical «Holke»; dos divis Jarbe CM-60; dos divis Mda. Alfa-Jaspar 3 CR; dos divis Mdn. Alfa-Jaspar; aparato de fresar Holke F-4; aparato de roscar Innovator T-A; aparato de roscar Burgsmuller L-3; Microfix tipo MX-1-0-500-SN; banco Ariber M.804, calidad A; báscula Montaña-M-202; brochadora hidráulica Jarbe BH-1300; brochadora hidráulica «Anjo»; cabezal de fresar número 5; cabezal de columna 1, agujero pasante 30; centro de mecanizado «Wotan Rapid» completo; centro de mecanizado «Mazak» completo; centro de mecanizado Mandelli Regent 1200 completo; centrifugadora Centrolil 401; cepilladora combinada TS; compresor Bético BA-2; compresor BF-10; compresor Bético de 20 CV; compresor Ingersoll.Rand de 2.700 litros; compresor «Samur»; electroesmeriladora de columna TZ 1,1 CV; electroesmeriladora de columna TZ 2 CV; electroesmeriladora de sobremesa